

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0388-2026-CU-UJCM

Moquegua, 17 de abril de 2026

VISTO:

El Informe N° 0065-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0067-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0067-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la Resolución; debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0851-2026-FACS-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026; en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0065-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 de marzo al 07 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0067-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00753-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0067-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0067-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero. - APROBAR**, la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0851-2026-FACS-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026.
- **Artículo Segundo. - ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

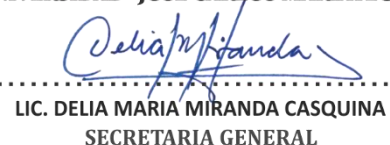


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0067-2026-R-UJCM

Moquegua, 06 de abril de 2026

VISTO:

El Informe N° 097-2026-DEC/UJCM, de fecha 01 de abril de 2026, presentado por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 0851-2026-FACS-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0357-2026-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0249-2026-CF-FACS-UJCM, de fecha 18 de marzo de 2026; en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución;

Que, mediante Informe N° 219-2026-ESCO/FACS-UJCM, Informe N° 163-2026-EPD/FACS-UJCM, e Informe N° 086-2026-EPIME-FACS-UJCM, de fechas 30 de marzo de 2026, las Directoras (e) de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Derecho, y el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, solicitan al Decano de la Facultad de Ciencias, la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, en el extremo que corresponde a la reducción de secciones, asignación de carga horaria y número de docentes requeridos; debido a la variación del número de ingresantes inicialmente proyectados;

Que, a través del Informe N° 097-2026-DEC/UJCM, de fecha 01 de abril de 2026, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0851-2026-FACS-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026, que resuelve, modificar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Escuela Profesional de Contabilidad, Escuela Profesional de Derecho y Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2026-I;

Que, mediante Expediente N° 00705-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 06 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, la modificación de la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo quedar conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0851-2026-FACS-UJCM, de fecha 01 de abril de 2026.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en veinte (20) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

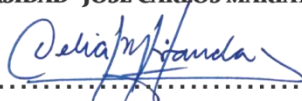
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0851-2026-FACS-UJCM

Moquegua, 01 de abril de 2026



Visto; el **INFORME N° 086-2026-EPIME-FACS-UJCM**, **INFORME N° 219-2026-ESCO/FACS-UJCM** e **INFORME N.° 163-2026-EPD/FCS-UJCM**, que presenta el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°357-2026-CU-UJCM**, de fecha 26 de marzo de 2026, se **APRUEBA**, en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Derecho e Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2026-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente Resolución; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0249-2026-CF-FACS-UJCM, de fecha 18 de marzo de 2026;

Que, mediante **INFORME N° 086-2026-EPIME-FACS-UJCM**, **INFORME N° 219-2026-ESCO/FACS-UJCM** e **INFORME N.° 163-2026-EPD/FCS-UJCM**, que presenta el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho, sobre **MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I;**

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en vista a los informes presentados por la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Escuela Profesional de Contabilidad y Escuela Profesional de Derecho emiten opinión favorable; sobre **modificación carga lectiva y carga horaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Escuela Profesional de Contabilidad y Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2026-I;**

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N°0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I**, conforme se detalla en Dieciocho (18) folios adjuntos a la presente resolución.

Artículo 2º.- **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

AJCB/FACS
C.c. CU
Archivo



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



www.ujcm.edu.pe



facs@ujcm.edu.pe



953 502 253

INFORME N°219-2026-ESCO/FACS-UJCM

A : **Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS**
Decano de la facultad de Ciencias

ASUNTO : **SE REMITE CARGA LECTIVA 2026-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

REFERENCIA : **Resolución de consejo Universitario N°0357-2026-CU**

FECHA : **Moquegua, 30 de marzo del 2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remitieron las cargas lectivas de la Escuela Profesional de Contabilidad para el semestre académico 2026-I, cumpla con informar lo siguiente:

Las cargas lectivas inicialmente formuladas fueron elaboradas considerando una proyección institucional de vacantes de ingreso (250 estudiantes por Escuela Profesional), conforme a los lineamientos establecidos para el presente proceso de admisión, lo que implicó la previsión de un mayor número de secciones, carga horaria y docentes.

No obstante, habiéndose desarrollado el proceso de admisión, se cuenta a la fecha con el número real de ingresantes, conforme al siguiente detalle institucional:

Escuela Profesional de Derecho	: 111 ingresantes
Escuela Profesional de Contabilidad	: 53 ingresantes
Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	: 82 ingresantes

En ese sentido, se advierte una variación sustancial respecto a la proyección inicial, lo cual incide directamente en la organización académica, particularmente en la cantidad de secciones, asignación de carga horaria y número de docentes requeridos.

Cabe precisar que, en la planificación inicial, se proyectó la utilización de hasta cinco (05) aulas por Escuela Profesional, en función del número estimado de ingresantes; sin embargo, en atención a la cantidad real de estudiantes matriculables, resulta necesario reducir el número de secciones a aperturarse, estableciéndose preliminarmente la siguiente distribución:

Derecho	: 03 secciones (salones)
Ingeniería Mecánica	: 02 secciones (salones)
Contabilidad	: 01 sección (salón)

Dicha adecuación responde a criterios de eficiencia académica, racionalidad en la asignación de carga lectiva y optimización de recursos institucionales, evitando la apertura de secciones con baja demanda que podrían afectar la sostenibilidad académica y administrativa.

En ese contexto, la reformulación de las cargas lectivas implica también un ajuste en la asignación de horas y en el número de docentes requeridos, lo cual se realiza en función de la demanda real de estudiantes y en concordancia con la planificación académica institucional, no constituyendo una exclusión arbitraria, sino una adecuación objetiva derivada del proceso de admisión.

Por lo expuesto, resulta necesario reformular las cargas lectivas, la distribución de carga horaria y los horarios académicos, a fin de adecuarlos a la demanda real de estudiantes, garantizando una adecuada prestación del servicio educativo.

En consecuencia, se solicita se sirva autorizar la modificación de las cargas lectivas previamente aprobadas, a efectos de proceder con la actualización correspondiente y su posterior implementación en el sistema ERP, evitando inconsistencias en el proceso de matrícula.

Se adjuntará la propuesta actualizada de cargas lectivas para su evaluación y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, remito el presente informe para los fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
J. Soledad Mamani Yucra
MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 086-2026-EPIME-FACS-UJCM

A : DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE : DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MECÁNICA ELÉCTRICA
ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA, CARGA HORARIA Y HORARIOS SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I
REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°357-2026-CU-UJCM
FECHA : Moquegua, 30 de marzo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remitió la carga lectiva de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica Eléctrica en conjunto con la Escuela Profesional de Derecho y Contabilidad, para el semestre académico 2026-I, cumpla con informar lo siguiente:

La carga lectiva inicialmente formulada fue elaborada considerando una proyección institucional de vacantes de ingreso (250 estudiantes por Escuela Profesional), conforme a los lineamientos establecidos para el presente proceso de admisión, lo que implicó la previsión de un mayor número de secciones, carga horaria y docentes.

No obstante, habiéndose desarrollado el proceso de admisión, se cuenta a la fecha con el número real de ingresantes, conforme al siguiente detalle institucional:

- ✓ Escuela Profesional de Derecho : 111 ingresantes
- ✓ Escuela Profesional de Contabilidad : 53 ingresantes
- ✓ Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica: 82 ingresantes

En ese sentido, se advierte una variación sustancial respecto a la proyección inicial, lo cual incide directamente en la organización académica, particularmente en la cantidad de secciones, asignación de carga horaria y número de docentes requeridos.

Cabe precisar que, en la planificación inicial, se proyectó la utilización de hasta cinco (05) aulas por Escuela Profesional, en función del número estimado de ingresantes; sin embargo, en atención a la cantidad real de estudiantes por matricularse, resulta necesario reducir el número de secciones a aperturarse, estableciéndose preliminarmente la siguiente distribución:

- ✓ Escuela Profesional Derecho : 03 secciones (aulas)
- ✓ Escuela Profesional Ingeniería Mecánica : 02 secciones (aula)
- ✓ Escuela Profesional Contabilidad : 01 sección (aula)

Dicha adecuación responde a criterios de eficiencia académica, racionalidad en la asignación de carga lectiva y optimización de recursos institucionales, evitando la apertura de secciones con baja demanda que podrían afectar la sostenibilidad académica y administrativa.

En ese contexto, la reformulación de la carga lectiva implica también un ajuste en la asignación de horas y en el número de docentes requeridos, lo cual se realiza en función de la demanda real de estudiantes y en



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

concordancia con la planificación académica institucional, no constituyendo una exclusión arbitraria, sino una adecuación objetiva derivada del proceso de admisión.

Por lo expuesto, resulta necesario reformular la carga lectiva, la distribución de carga horaria y los horarios académicos, a fin de adecuarlos a la demanda real de estudiantes, garantizando una adecuada prestación del servicio educativo.

En consecuencia, se solicita se sirva autorizar la modificación de la carga lectiva previamente aprobada, a efectos de proceder con la actualización correspondiente y su posterior implementación en el sistema ERP, evitando inconsistencias en el proceso de matrícula.

Se adjuntará la propuesta actualizada de cargas lectivas para su evaluación y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, remito el presente informe para los fines pertinentes.

Atentamente,



“UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”
DIRECTOR
ESCUELA PROFESIONAL
ING. MECÁNICA ELÉCTRICA
MOQUEGUA



DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Director de la Escuela Profesional de
Ingeniería Mecánica Eléctrica



INFORME N.º 163-2026-EPD/FCS-UJCM

A : Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias

DE : Dra. KATERIN BARRERA APAZA
Directora (e) de la Escuela Profesional de Derecho

ASUNTO : Solicitud de modificación de cargas lectivas, carga horaria y horarios – Semestre Académico 2026-I

REFERENCIA : Resolución de Consejo Universitario N°0357-2026-CU-UJCM

FECHA : Moquegua, 30 de marzo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remitieron las cargas lectivas de la Escuela Profesional de Derecho para el semestre académico 2026-I, cumpla con informar lo siguiente:

Las cargas lectivas inicialmente formuladas fueron elaboradas considerando una proyección institucional de vacantes de ingreso (250 estudiantes por Escuela Profesional), conforme a los lineamientos establecidos para el presente proceso de admisión, lo que implicó la previsión de un mayor número de secciones, carga horaria y docentes.

No obstante, habiéndose desarrollado el proceso de admisión, se cuenta a la fecha con el número real de ingresantes, conforme al siguiente detalle institucional:

- Escuela Profesional de Derecho : 111 ingresantes
- Escuela Profesional de Contabilidad : 53 ingresantes
- Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica : 82 ingresantes

En ese sentido, se advierte una variación sustancial respecto a la proyección inicial, lo cual incide directamente en la organización académica, particularmente en la cantidad de secciones, asignación de carga horaria y número de docentes requeridos.

Cabe precisar que, en la planificación inicial, se proyectó la utilización de hasta cinco (05) aulas por Escuela Profesional, en función del número estimado de ingresantes; sin embargo, en atención a la cantidad real de estudiantes matriculables, resulta necesario reducir el número de secciones a aperturarse, estableciéndose preliminarmente la siguiente distribución:

- Derecho : 03 secciones (salones)
- Ingeniería Mecánica : 02 secciones (salones)
- Contabilidad : 01 sección (salón)

Dicha adecuación responde a criterios de eficiencia académica, racionalidad en la asignación de carga lectiva y optimización de recursos institucionales, evitando la apertura de secciones con baja demanda que podrían afectar la sostenibilidad académica y administrativa.

En ese contexto, la reformulación de las cargas lectivas implica también un ajuste en la asignación de horas y en el número de docentes requeridos, lo cual se realiza en función de la demanda real de estudiantes y en concordancia con la planificación académica institucional, no

constituyendo una exclusión arbitraria, sino una adecuación objetiva derivada del proceso de admisión.

Por lo expuesto, resulta necesario reformular las cargas lectivas, la distribución de carga horaria y los horarios académicos, a fin de adecuarlos a la demanda real de estudiantes, garantizando una adecuada prestación del servicio educativo.

En consecuencia, se solicita se sirva autorizar la modificación de las cargas lectivas previamente aprobadas, a efectos de proceder con la actualización correspondiente y su posterior implementación en el sistema ERP, evitando inconsistencias en el proceso de matrícula.

Se adjuntará la propuesta actualizada de cargas lectivas para su evaluación y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, remito el presente informe para los fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Katerin Barrera Apaza
Dra. Katerin Barrera Apaza
DIRECTORA (e)
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO:

CUADRO DE CARGA LECTIVA 2026 I



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - DERECHO - INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA



CARGA LECTIVA

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
1	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24	04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M		B	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M		C	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
	EG0101	COMUNICACIÓN	I	3	M		B	2	2	4		04424289	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
2	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4	20	04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M		B	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M		C	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M		B	2	2	4		04651995	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
	EG0102	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4		4	04745011
3	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	8	47577028	Mg. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		47577028	Mg. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M		B	2	2	4	4	04430360	Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M		C	2	2	4	4	04745011	Mg. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	4	04429239	Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
	EG0103	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	M		B	2	2	4	4	04405090	Dr. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - DERECHO - INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

CARGA LECTIVA

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
4	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	12	04412795	Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		74151945	Dra. KATERIN BARRERA APAZA
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M		B	2	2	4	04412795	Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ	
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M		C	2	2	4	04434441	Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M		INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	04434441	Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
	EG0104	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	M	B		2	2	4	04434441	Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	
5	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24	29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M		B	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M		C	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
	EG0105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	M		B	2	2	4		29294387	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
6	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	CONTABILIDAD	A	3	0	3	3	48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	DERECHO	A	3	0	3	6	48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M		B	3	0	3		48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M		C	3	0	3	48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	3	0	3	9	48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
	EG0106	SOCIOLOGÍA	I	3	M		B	3	0	3		48234216	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - DERECHO - INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA



CARGA LECTIVA

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	TURNO	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE
								H.T.	H.P.	T.H.			
7	EG0107	INGLÉS	I	3	M	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24	01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M	DERECHO	A	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M		B	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M		C	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
	EG0107	INGLÉS	I	3	M		B	2	2	4		01334152	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA





UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO:

**CUADRO DE
CARGA
HORARIA
2026 I**



www.ujcm.edu.pe



derecho@ujcm.edu.pe



953502293



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - DERECHO - INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA



CARGA HORARIA

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	REGIMEN DE DEDICACION	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS
									H.T.	H.P.	T.H.	
1	Dr. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	B	2	2	4	4
2	Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	DERECHO	B	2	2	4	4
3	Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS	ORDINARIO	TIEMPO COMPLETO	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	4
4	Dra. KATERIN BARRERA APAZA	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	DERECHO	A	2	2	4	4
5	Mg. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	CONTABILIDAD	A	2	2	4	8
				LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	DERECHO	A	2	2	4	
6	Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	SOCIOLOGÍA	I	3	CONTABILIDAD	A	3	0	3	18
				SOCIOLOGÍA	I	3	DERECHO	A	3	0	3	
				SOCIOLOGÍA	I	3	DERECHO	B	3	0	3	
				SOCIOLOGÍA	I	3	DERECHO	C	3	0	3	
				SOCIOLOGÍA	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	3	0	3	
SOCIOLOGÍA	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	B	3	0	3					
7	Mg. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	DERECHO	A	2	2	4	20
				LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	DERECHO	B	2	2	4	
				LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	DERECHO	C	2	2	4	
				LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	
LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	B	2	2	4					
8	Mg. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	COMUNICACIÓN	I	3	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24
				COMUNICACIÓN	I	3	DERECHO	A	2	2	4	
				COMUNICACIÓN	I	3	DERECHO	B	2	2	4	
				COMUNICACIÓN	I	3	DERECHO	C	2	2	4	
				COMUNICACIÓN	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	
				COMUNICACIÓN	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	B	2	2	4	





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - DERECHO - INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA



CARGA HORARIA

N°	DOCENTE	CATEGORÍA	REGIMEN DE DEDICACION	NOMBRE DEL CURSO	CICLO	CRÉDITOS	ESCUELA PROFESIONAL	SECCIÓN	HORAS			TOTAL DE HORAS
									H.T.	H.P.	T.H.	
9	Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	DERECHO	C	2	2	4	12
				GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	
				GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	B	2	2	4	
10	Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	CONTABILIDAD	A	2	2	4	8
				GESTIÓN DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	I	3	DERECHO	B	2	2	4	
11	Mg. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	LABORATORIO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	I	3	DERECHO	C	2	2	4	8
				LÓGICA Y MATEMÁTICAS	I	3	CONTABILIDAD	A	2	2	4	
12	Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24
				ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	DERECHO	A	2	2	4	
				ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	DERECHO	B	2	2	4	
				ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	DERECHO	C	2	2	4	
				ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	
ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	B	2	2	4					
13	Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	INGLÉS	I	3	CONTABILIDAD	A	2	2	4	24
				INGLÉS	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	A	2	2	4	
				INGLÉS	I	3	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	B	2	2	4	
				INGLÉS	I	3	DERECHO	A	2	2	4	
				INGLÉS	I	3	DERECHO	B	2	2	4	
INGLÉS	I	3	DERECHO	C	2	2	4					





UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO:

HORARIO

2026 I



HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:45	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI		Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI		Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
7:45 - 8:30	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI		Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI		Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA
8:30 - 9:15	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
9:15 - 10:00	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
10:00 - 10:45	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
10:45 - 11:30	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
11:30 - 12:15					Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA
12:15 - 13:00					



I CICLO - AULA 101 - SECCIÓN A - PABELLÓN A

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:45	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	
7:45 - 8:30	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	
8:30 - 9:15	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	
9:15 - 10:00	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. KATERIN BARRERA APAZA
10:00 - 10:45		Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. KATERIN BARRERA APAZA	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. KATERIN BARRERA APAZA
10:45 - 11:30		Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. KATERIN BARRERA APAZA	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
11:30 - 12:15					Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS
12:15 - 13:00					Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS

I CICLO - AULA 102 - SECCIÓN B - PABELLÓN A

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:45	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS			Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
7:45 - 8:30	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS		Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
8:30 - 9:15	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
9:15 - 10:00	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
10:00 - 10:45	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
10:45 - 11:30	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Mg. VERONICA ISABEL PINTO JUÁREZ	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
11:30 - 12:15					
12:15 - 13:00					

I CICLO - AULA 104 - SECCIÓN C - PABELLÓN A

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:45					Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
7:45 - 8:30					Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI
8:30 - 9:15	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS		Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
9:15 - 10:00	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Mgr. VIGIL WUILBER MAMANI CORI	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS		Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA
10:00 - 10:45	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
10:45 - 11:30	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
11:30 - 12:15	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ		Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ
12:15 - 13:00	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ			Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ

I CICLO - AULA 202- SECCIÓN A - PABELLÓN D

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:45	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
7:45 - 8:30	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS
8:30 - 9:15	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
9:15 - 10:00	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
10:00 - 10:45	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS		Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS	
10:45 - 11:30	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS		Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dr. ARTURO JESUS COSI BLANCAS	
11:30 - 12:15		Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS			
12:15 - 13:00					

I CICLO - AULA 203- SECCIÓN B - PABELLÓN D

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:45	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
7:45 - 8:30	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Ecología y Desarrollo Sostenible Docente: Mg. JESUS ZAMBRANO ROJAS	Gestión del Aprendizaje Autónomo Docente: Dra. ARELIZ IRMA COLQUE JARA
8:30 - 9:15	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dr. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dr. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
9:15 - 10:00	Comunicación Docente: Mgr. FÉLIX MANUEL MANCHEGO MAITA	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dr. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO	Inglés Docente: Dr. TONY ANGEL MURILLO TICONA	Laboratorio de Creatividad e Innovación Docente: Dr. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
10:00 - 10:45	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ		Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	
10:45 - 11:30	Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ		Lógica y Matemáticas Docente: Mgr. JAVIER REMBERTO ZEBALLOS CHAVEZ	Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	
11:30 - 12:15				Sociología Docente: Mg. ANDY WILLIAM VINCENT PHILIPPS ZEBALLOS	
12:15 - 13:00					



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 097-2026-DEC/UJCM

A : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
Decano de la Facultad de Ciencias de la UJCM.

ASUNTO : REMITO RESOLUCIÓN PARA RATIFICACIÓN

FECHA : Moquegua, 01 de abril de 2026

RECTORADO – UJCM
EXP. 00705-R-UJCM
FECHA: 01/04/2026 HORA: 15:42 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resolución de Decanato, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0851-2026-FACS-UJCM	MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, conforme se detalla en Dieciocho (18) folios adjuntos a la presente resolución.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA D

RECTORADO – UJCM

EXP. 00753-R-UJCM

FECHA: 10/04/2026 HORA: 15:19 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

INFORME N° 0065-2026-SG-UJCM.

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

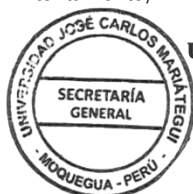
FECHA : Moquegua, 10 de abril de 2026

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 13 de marzo al 07 de abril de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

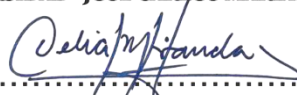
Asimismo, se solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0019-2026-R-UJCM, de fecha 27 de enero de 2026, en vía de regularización, por motivo de omisión.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM
C.C.
Archivo